



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO

LA UGEL SAN IGNACIO, COMUNICA A TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA, DE SAN IGNACIO QUE NECESITAN CONTAR CON EL SERVICIO EDUCATIVO DE PRONOEI, POR GESTION PUBLICA, QUE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES SERÁ POR MESA DE PARTES, LOS MISMOS QUE SE RECEPCIONARAN A PARTIR DEL 14 AL 26 DE SETIEMBRE DEL 2022, SEGÚN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 036-2015-MINEDU.

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al Director de la UGEL San Ignacio, especificando el nombre del PRONOEI.
2. Metas de atención de 6 o más niños: Adjuntando las copias de los DNI (edad cumplida hasta el 31 de marzo de 3, 4 y 5 años de edad).
3. Copia del Acta de conformación del Comité Gestor (o APAFA) para la Creación del PRONOEI.
4. Documento que acredite la propiedad del local escolar donde funcionará o Acta de autorización de uso del local según lo mencionado en el Formato N°03.
5. Mobiliario adecuado para el nivel inicial (fotos).
6. Acta de compromiso para la implementación del PRONOEI con: agua, Luz, material educativo, aula con ventilación, iluminación y juegos recreativos.
7. Servicios higiénicos según las características de los niños del nivel inicial (fotos).
8. Copia de resolución o documento que acredite la Creación del Caserío, Centro Poblado, Sector, Anexo.
9. Croquis a mano de la comunidad (del distrito o caserío).
10. Número de celular de contacto del comité gestor el cual debe ir en la solicitud.

San Ignacio, 14 de setiembre 2022.

